

En cumplimiento a la obligación constreñida en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión comparezco mediante este escrito a rendir mi segundo informe de actividades legislativas como Diputada Federal en la LXIV Legislatura.

En este documento presento una síntesis de la rendición de cuentas sobre el trabajo que he realizado en el tercer año legislativo 2020 - 2021 bajo la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en los períodos ordinarios, extraordinarios y Comisiones de Trabajo. De igual manera hago constar las actividades y gestiones realizadas en las diferentes colonias que corresponden a mi estado, Aguascalientes.

El contenido del presente informe se clasifica en tres rubros fundamentales: por un lado, se describe la participación en los órganos colegiados de la propia Cámara de Diputados; por la otra las propuestas formuladas a las diversas instancias legislativas bajo temáticas focalizadas y por último las gestiones en pro de la ciudadanía.

Las Comisiones, en términos de lo señalado por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Con gran esfuerzo dialogue y busque participación de diversas fuerzas políticas, sociales y económicas del país, para generar el trabajo necesario que ayude a nuestra nación a salir adelante ante la situación de emergencia, en la que no es deseable ni razonable anteponer ningún interés particular o partidista al interés general.

En octubre del año dos mil veinte comenzó el proceso electoral federal 2020-2021 en concurrencia con el proceso electoral local de mi estado por el cual habría de renovarse el Congreso Local, así como 11 ayuntamientos. Derivado de lo anterior y en estricto cumplimiento a la Ley y normatividad aplicable es que solicite licencia sin goce de sueldo desde el mes de marzo hasta la conclusión de la campaña y jornada electoral, en virtud que mi partido, el Revolucionario Institucional, decidió que fuese su abanderada a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, situación por la cual no estuve al frente del cargo de Diputada Federal, tal y como se mencionó con antelación, con el único fin de no violentar la normatividad aplicable.

Durante este tercer año legislativo se presentaron seis iniciativas entre conjuntas, adherentes e individuales; así como veintiséis puntos de acuerdo.

Siendo los mismos que a continuación se detallan:

## **INICIATIVAS**

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL**

**SUSTENTABLE Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.** La presente iniciativa pretende Prohibir la extracción de tierra de los suelos, exceptuando a aquellas personas que extraen cantidades mínimas para uso particular en sus casas.

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.** Esta iniciativa busca garantizar la seguridad y la salud física y psicológica de las mujeres, niñas, niños y adolescentes de México ante delitos de esta naturaleza, con la creación de un Registro Nacional de Delincuentes Sexuales.

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 149 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.** Esta iniciativa busca garantizar la paridad de género en la integración de comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE DEUDORES ALIMENTARIOS.** Con esta iniciativa se ordena la inscripción del deudor alimentario en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios, sistema

de información pública que integre los datos de las personas que incumplan con sus obligaciones alimentarias.

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE CONSUMO PERSONAL CON FINES LÚDICOS O RECREATIVOS DEL ESTUPEFACIENTE "CANNABIS" Y DEL PSICOTRÓPICO "THC", EN CONJUNTO CONOCIDO COMO MARIHUANA.** Con esta iniciativa se pretende Establecer que la Secretaría de Salud expedirá autorización para el cultivo, cosecha, preparación, posesión, transporte y consumo personal con fines lúdicos o recreativos de cannabis y de THC, en conjunto conocido como Marihuana, siempre y cuando no se ejerza por menores de edad y se realice en lugares públicos donde se encuentren terceros que no hayan brindado su autorización. Definir el concepto de consumo personal con fines lúdicos o recreativos. Exentar las sanciones establecidas para su cultivo, cosecha, preparación, posesión, transporte y consumo, así como su portación legal que se sujetará a las cantidades establecidas.

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.** Esta iniciativa pretende establecer para los organismos autónomos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, de Información

Estadística y Geográfica, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Banco Central, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía General de la República y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el presupuesto mínimo asignado del Presupuesto de Egresos de la Federación y el procedimiento de elección de sus integrantes.

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY DEL FONDO PARA EL FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EMPRENDEDORES.** Expedir la Ley del Fondo para el Fomento para el Desarrollo de los Jóvenes Emprendedores, con el objetivo de impulsar el crecimiento económico del federal y promover la inserción de jóvenes a la economía productiva y sustentable, y el otorgamiento de estímulos para los jóvenes emprendedores, que apoyen a la viabilidad y continuidad de la iniciativa empresarial de jóvenes empresarios y emprendedores.

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

- **Exhorto** a la Segob y a la SSCP, a emitir un plan estratégico que garantice el pleno ejercicio de todos los derechos, seguridad e integridad a las niñas y niños que viven con sus madres en centros penitenciarios; y a las niñas, niños y adolescentes que asisten a visitas en estos Centros del Sistema Penitenciario Mexicano.

- Exhorto a la Secretaría de Salud, a la SHCP, al IMSS, al ISSSTE y al INSABI, a implementar los mecanismos necesarios, a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres diagnosticados con cáncer en el país.
- Exhorto al gobierno federal, a emprender diversas medidas de apoyo y salvaguardar a las familias que resultaron damnificadas a consecuencia de la depresión tropical ETA la cual provocó daños en entidades federativas como Quintana Roo, Tabasco, Oaxaca, Veracruz, Yucatán y Chiapas.
- Exhorto a la FGJ de la Ciudad de México, a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Gobierno de la Ciudad de México, así como al SIPINNA, a garantizar los derechos de este sector poblacional en la ciudad.
- Exhorto a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a establecer las medidas necesarias que garanticen la calidad, seguridad y eficacia de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero, al otorgar el registro sanitario correspondiente.
- Exhorto al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, a dar máxima publicidad a la estrategia para la distribución de la vacuna contra el covid-19, a fin de que la población esté informada con toda claridad y oportunidad, sobre la manera de acceder a una vacuna segura y eficaz, ante el repunte registrado por la pandemia durante las últimas semanas en todo el país.

- Exhorto a la SFP, a investigar de manera pronta y expedita, si hay servidores públicos responsables del apagón ocurrido el pasado 28 de diciembre, el cual, afectó a diversas entidades federativas; asimismo, a la FGR con el objeto de que sancionen las acciones u omisiones de los servidores públicos y la presunta falsificación de documentos utilizados por dicho organismo para ocultar las causas del apagón.
- Exhorto al gobierno federal, a fortalecer las acciones contenidas en el plan de vacunación para hacer más eficiente su adquisición, la logística de distribución y el desarrollo de controles para prevenir irregularidades en la aplicación de la vacuna contra el Coronavirus, Covid-19.
- Exhorto a la Sader, a través de la Segalmex, a garantizar el abasto de los alimentos y artículos de primera necesidad para las poblaciones beneficiarias de programas sociales alimentarios, sobre todo en el contexto de la pandemia por Covid-19.
- Exhorto al gobierno federal, a que, ante la saturación de hospitales y la sobredemanda de oxígeno, en el ámbito de su competencia supervise la compra y venta de tanques de oxígeno medicinal, así como de su relleno, con la finalidad de evitar, sobrepagos, posibles fraudes y garantice el abasto para toda la población que lo requiera.
- Exhorto a la Secretaría de Salud, a incluir a los particulares en el proceso de adquisición y distribución de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2, a fin de coadyuvar a garantizar el suministro oportuno y equitativo entre la población.
- Exhorto al gobierno federal, a que reconduzca la estrategia nacional de vacunación contra el Covid-19 bajo un enfoque de salud pública, y retire

a los servidores de la nación, a fin de dar certeza a la labor de las brigadas y se cumpla con las fases, el número de dosis y la población objetivo en los centros hospitalarios públicos y privados del país, lejos de intereses electorales o partidistas.

- Exhorto al Consejo General del INE, así como a los consejos generales de los distintos organismos públicos locales electorales que tendrán elecciones en este año 2021, a implementar lineamientos generales para que los candidatos a los diversos puestos de elección que se elegirán en este año, se ciñan a una conducta que no permita la propagación del Covid-19 y las campañas electorales no pongan en riesgo a los ciudadanos de nuestra nación.
- Exhorto al gobierno federal, a transparentar las acciones llevadas a cabo por el Indep, a un año de su creación, ante las presuntas denuncias por irregularidades financieras y administrativas, entre otras cuestiones, que afectan el cumplimiento de su propósito fundamental vinculado con la política social del país.
- Exhorto al Congreso de la Ciudad de México, a través de la Auditoría Superior de la entidad, a fiscalizar los contratos signados durante los ejercicios fiscales 2019-2020 relacionados con acciones de mantenimiento, modernización y ampliación de las líneas de servicio del Sistema de Transporte Colectivo Metro, esto ante los eventos suscitados en los últimos meses que han puesto en riesgo la seguridad de los usuarios y trabajadores.
- Exhorto al Gobierno de Veracruz y a la Fiscalía General de dicha entidad, a reformular la política estatal para prevenir y erradicar la violencia de



género, con el fin de establecer medidas urgentes de atención a la violencia extrema contra las mujeres, ante el alto número de feminicidios que siguen ocurriendo en el estado.

- Exhorto al Infonavit, a ejecutar y establecer descuentos, prórrogas o quitas, sobre los atrasos o incumplimiento de pago a créditos de derechohabientes que por motivo de la pandemia hayan perdido su empleo.
- Exhorto al Poder Judicial de la Federación y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar las diligencias de acuerdo con sus facultades para que, en caso de encontrar elementos que presuman la comisión de delito de tortura por parte de agentes del Instituto Nacional de Migración y de la Guardia Nacional en contra de personas migrantes y sujetas de protección internacional, perpetrado el pasado 15 de junio en la Estación Migratoria Siglo XXI ubicada en la ciudad de Tapachula, Chiapas, se dé vista al agente del Ministerio Público Federal.

## **GESTIÓN CIUDADANA**

Se realizaron cerca de mil gestiones de ciudadanos de diferentes colonias, delegaciones y municipios en el estado de Aguascalientes en temas como seguridad, apoyos sociales, servicios públicos, urbanos y de salud. Apoyamos a los que menos tienen y no son beneficiarios de algún programa.

Se atendieron a los grupos más vulnerables como lo son adultos mayores, madres solteras, niños y personas con discapacidad. Atendiendo la

demanda a personas con Capacidades Diferentes y adultos mayores, se donaron:

- 8 sillas de ruedas
- 4 andaderas
- 10 bastones
- 10 muletas
- 500 paquetes de pañales
- 100 lentes
- 10 resonancias magnéticas
- 300 consultas generales
- 450 asesorías jurídicas gratuitas

Aunado a los apoyos mencionados con antelación, se otorgaron más de mil apoyos alimenticios a personas que derivado del confinamiento por el COVID-19 y por el cual estaban en imposibilidad de percibir ingreso alguno con el cual poder solventar sus necesidades alimenticias.

A tres años de labores, el trabajo ha venido en aumento a pesar de la contingencia de emergencia sanitaria, con mayor entusiasmo. Día a día avanzamos para mejorar el marco normativo de nuestro país.